

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
AGROPECUARIA SAN JOSE, SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de AGROPECUARIA SAN JOSE, SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS, para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas, y para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y con los Reglamentos determinados en Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1,992; expongo a Uds. lo siguiente:

- 1.- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales. Las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los Administradores, se ajustan a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- 1.2 El sistema de control interno, en general, es adecuado, los libros de Accionistas y Registros, los Comprobantes de Cuentas y la Correspondencia, se llevan y mantienen adecuadamente.
- 1.3 He examinado el Balance de AGROPECUARIA SAN JOSE, SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS Y LOS Estados Conexos de Resultados, a Diciembre 31 de 1.992; en mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de AGROPECUARIA SAN JOSE, SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS, de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 1.4 La Utilidad obtenida en el ejercicio corriente fué de S/, 25,704, después de haber deducido el 15% para los Trabajadores y el 25% de Impuesto a la Renta; mientras que en el ejercicio inmediato anterior se obtuvo una utilidad de S/19,371.00

Atentamente,

  
CARLOS TORRES  
Comisario

- 6 ABR 1993

